

Nº Expediente:  
Nº Expd. Actas: 2023/42295  
Nº Ref.: FMD

---

## **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas del día diecisiete de julio de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1º, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez excusándose la ausencia de la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Cristina Pérez Valero, asistida por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno de la Asamblea, Dª Mª Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

### **1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 07/07/2023.**

Conocido dicho borrador, fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

### **2º) Asuntos Asamblearios**

#### **1º) Resoluciones a adoptar en relación con asuntos tratados en Junta de Portavoces de 14/07/2023.-**

Tras la celebración de la Junta de Portavoces del pasado día 14/07/2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea, se hace necesaria la adopción de los siguientes acuerdos que son aprobados por unanimidad de los presentes:

**1.1.- Periodicidad de las Sesiones Plenarias Ordinarias.-** La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA que las sesiones Plenarias, tanto las Resolutivas como las de Control, se celebren los últimos 7 días hábiles de cada mes.**

**1.2.- Número de propuestas e interpelaciones por Grupo Político.-** La mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA que el número de propuestas e interpelaciones a presentar por Cada Grupo Político sean:**

<b>GRUPO</b>	<b>Nº</b>	<b>Propuestas</b>	<b>Nº Interpelaciones</b>
<b>PP</b>	<b>3</b>		
<b>PSOE</b>	<b>3</b>		<b>4</b>
<b>VOX</b>	<b>3</b>		<b>4</b>
<b>MDyC</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>CEUTA Ya!</b>	<b>2</b>		<b>2</b>

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/42295

Nº Ref.: FMD

---

**1.3 Plazo de presentación de propuestas e interpelaciones.**- La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA** que las propuestas e interpelaciones a presentar por los Grupos Políticos, deberán estar presentadas, por la Sede Electrónica, durante los primeros 15 días naturales de cada mes, si el día 15 fuese festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

**1.4 Constitución de las Comisiones Informativas.**- Las Comisiones Informativas creadas por el Pleno de la Asamblea se constituirán tras la convocatoria efectuada por el Sr. Presidente de la Ciudad, que será notificada por la Secretaría del Pleno y en cuyo orden del día figurarán como asuntos la elección de Presidente de la Comisión y el nombramiento de Secretario.

**1.5 Periodicidad de las Comisiones Informativas.**- La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA** que las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, se celebren los primeros 15 días naturales de cada mes, fijándose los siguientes días para las distintas Comisiones:

Comisión Informativa de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos	Día 1
Comisión informativa de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital	Día 3
Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deporte	Día 5
Comisión Informativa de Presidencia y Gobernación	Día 7
Comisión Informativa de Sanidad y Servicios Sociales	Día 9
Comisión Informativa de Turismo, Comercio y Empleo	Día 11

Si el día señalado fuese festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

**1.6 Funcionamiento de las Comisiones Informativas.**- Las Comisiones Informativas se reunirán, de manera ordinaria, una vez al mes en la fecha establecida por la Mesa de la Asamblea.

Se podrán reunir con carácter extraordinario a instancia de la Presidencia o de dos grupos políticos, en cuyo caso la celebración deberá realizarse en el plazo de siete días hábiles desde la solicitud.

Las convocatorias ordenadas por el Presidente -conteniendo el orden del día y la puesta a disposición de los expedientes en la dirección electrónica habilitada, con indicación de la fecha, hora y lugar de celebración de la sesión si es presencial, o si es mediante videoconferencia serán notificadas por el Secretario en la dirección electrónica oficial del grupo político, con dos días hábiles de antelación; salvo las convocatorias extraordinarias y urgentes, cuando la urgencia del asunto o asuntos no permita cumplir este plazo, en cuyo caso, el primer punto del orden del día será la aprobación de la urgencia, que deberá resultar apreciada por el voto favorable de la mayoría absoluta, según el criterio del voto ponderado.

Nº Expediente:  
Nº Expd. Actas: 2023/42295  
Nº Ref.: FMD

---

Las Comisiones Informativas quedarán válidamente constituidas cuando concurren a la sesión el Presidente y el Secretario, además de un número de vocales que representen la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea.

El voto en las Comisiones Informativas será ponderado, representando el de cada vocal el mismo número de miembros que integran el grupo político que lo haya designado. El Presidente de la Comisión Informativa llevará el voto de su grupo político.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, esto es, cuando el número de vocales que voten a favor represente mayor número de diputados de la Asamblea de los que voten en contra.

El Secretario de la Comisión Informativa levantará acta de las sesiones celebradas, con indicación de las circunstancias de tiempo y lugar, asistentes, resultado de las votaciones efectuadas y acuerdos adoptados; asimismo redactará el correspondiente dictamen de cada expediente sometido a estudio en la Comisión.

**1.7 Elección de Presidentes de las Comisiones Informativas.**- La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, interpreta el artículo 33.2 del Reglamento de la Asamblea y **ACUERDA:**

Que la elección de los Presidentes de las Comisiones informativas se realice de la misma forma que la del Presidente de la Ciudad, es decir:

La elección de los Presidentes de las Comisiones informativas se realizará de la misma forma que la del Presidente de la Ciudad, es decir:

1) Serán candidatos aquellos que manifiesten su voluntad de serlo.

2) Resultará elegido Presidente de la Comisión informativa el candidato que obtuviera la mayoría absoluta. En caso de que ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta del voto ponderado será nombrado Presidente quien pertenezca a la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones.

**1.8 Periodicidad de las sesiones de la Junta de Portavoces.**- La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA** fijar el día 22 de cada mes para la celebración de las reuniones de dicho órgano.

Si el día señalado fuese festivo, se trasladará al siguiente día hábil.



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/42295

Nº Ref.: FMD

**2º) Posición de los Diputados dentro del Salón de Plenos de la Asamblea.-** La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA:**

**Asignar los siguientes escaños a los diputados de la Asamblea:**

<b>ALBERTO R. GAITÁN RODRIGUEZ</b> PP	<b>JUAN JESÚS VIVAS LARA</b> PP	<b>CRISTINA PÉREZ VALERO</b> PSOE	
<b>RAFAEL MARTINEZ PEÑALVER MATEOS</b> PP	<b>ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO</b> PP	<b>JUAN GUTIERREZ TORRES</b> PSOE	<b>M. NAVIL RAHAL ABDELKRIM</b> PSOE
<b>NABILA BENZINA PAVÓN</b> PP	<b>KISSSY CHANDIRAMANI RAMESH</b> PP	<b>HANAN AHMED OUAHID</b> PSOE	<b>HIKMA MOHAMED MOHAMED</b> PSOE
<b>NICOLA CECCHI BISONI</b> PP	<b>PILAR OROZCO VALVERD</b> PP	<b>SEBASTIAN GUERRERO MARTÍN</b> PSOE	
<b>MINA MOHAMED LAARBI</b> PP	<b>NADIA MOHAMED ABDEL-LAH</b> MDyC	<b>FRANCISCO J. RUIZ ENRIQUEZ</b> VOX	
<b>J. ALEJANDRA FERRERAS GUERRA CEUTA YA!</b>	<b>ABDELKADER ABDESELAM LIASID</b> MDyC	<b>Mª TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ</b> VOX	<b>ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS</b> VOX
<b>MOHAMED MUSTAFA AHMED CEUTA YA!</b>	<b>FATIMA HAMED HOSSAIN</b> MDyC	<b>JUAN SERGIO REDONDO PACHECO</b> VOX	<b>CARLOS F. VERDEJO FERRER</b> VOX

**3º) Fijación de fechas de celebración de reuniones.-** La Mesa de la Asamblea oída la Junta de Portavoces, **ACUERDA**

**A) Fijar el día 21 de julio de 2023, a las 09,30 horas, como fecha y hora de celebración de la Sesión Plenaria Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:**

**1º Aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores.**

**2º) Dar cuenta de resoluciones del Sr. Presidente en materia de delegaciones y nombramientos relativas a los distintos órganos de la Ciudad.**



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/42295

Nº Ref.: FMD

---

**3º) Propuesta sobre creación de las Comisiones Informativas, al amparo de lo establecido en el artículo 32.1 del Reglamento de la Asamblea.**

**B) Fijar el día 21 de julio de 2023, una vez finalizada la Sesión Plenaria Extraordinaria a convocar para dicho día, para la celebración de las Comisiones Informativas que se crearan en la misma.**

**C) Fijar el día 24 de julio de 2023, a las 13,00 horas para la celebración de Junta de Portavoces.**

**D) Fijar el día 24 de julio de 2023, una vez finalizada la Junta de Portavoces a convocar para dicho día, para la celebración de Mesa de la Asamblea.**

**E) Fijar el día 25 de julio de 2023, a las 09,30 horas, para la celebración de las Juntas Generales.**

**F) Fijar el día 27 de julio de 2023, a las 09,30 horas, para la celebración de Sesión Plenaria Extraordinaria.**

**G) Fijar el día 27 o día 28 de julio de 2023, para la celebración de los Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.

VºBº  
EL PRESIDENTE